

"2012, Año de la lectura"

**INMUJERES/DGTPG/SE/1151/2012**  
**SECRETARIA EJECUTIVA**  
**ASUNTO:** Seguimiento Anexo 10 Segundo Trimestre 2012

México, D.F., 27 de agosto de 2012

**LIC. ANTONIO DE JESÚS NAIME LIBIEN**  
**OFICIAL MAYOR**  
**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**P R E S E N T E**

Como parte del proceso de seguimiento a la aplicación y resultados obtenidos con las erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Anexo 10), y de conformidad con lo establecido en el Artículo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012 (PEF 2012), hago referencia al Segundo Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, integrado de manera conjunta entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Instituto Nacional de las Mujeres (Apartado de Equidad de género).

Al respecto me permito enviarle nuestras recomendaciones a las acciones realizadas por su dependencia, con el presupuesto que define el Anexo 10 del PEF 2012. Con la finalidad de contar con su apoyo para que puedan ser tomadas en cuenta en los próximos informes y con ello se contribuya a fortalecer el seguimiento a los resultados obtenidos por la dependencia.

Con la seguridad de que seguiremos conjuntando esfuerzos para alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, reciba mis cordiales saludos.

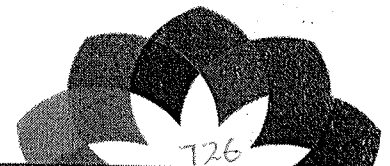
**ATENTAMENTE,**

  
**DRA. MARÍA ELENA ÁLVAREZ BERNAL**  
**SECRETARIA EJECUTIVA**

C.c.p. electrónica:

- C. María del Rocío García Gaytán.- Presidenta del Inmujeres.
- C. Gustavo Nicolás Kubli Albertini.- Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- C. Carlos Arturo Lujan Olivas.- Titular de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la SFP.
- C. Carlos F. Salgado Salazar. Dir. de Documentación e Información en su carácter de Suplente de la DGEDE.
- C. Marco Antonio Hernández Martínez.- Director de Programación y Rendición de Cuentas de la Procuraduría General de la República.
- C. Alejandro Jiménez Soto. Subdirector de Información e Integración Programática de la Procuraduría General de la República.

  
WJ/ERC/RMSM/TEHM



**MTRA. GUILLERMINA MUÑOZ SOTO  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA  
OFICIALÍA MAYOR**

Dra. María Elena Álvarez Bernal  
Secretaria Ejecutiva  
Instituto Nacional de las Mujeres  
Alfonso Esparza Oteo 119  
Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón  
C.P. 01020 México, D.F.  
Tel: 5322 4218

Procuraduría *dua*  
General de la República  
31 AGO 2012  
12:15  
OFICIALIA MAYOR  
Control de Gestión  
*Sobre cerrado.*

Lic. Antonio de Jesús Naime Libián  
Oficial Mayor  
Procuraduría General de la República

Av. Reforma Centro No. 211-213, Col. Cuahitémoc  
C.P. 06500, Del. Cuahitémoc, Piso 15

# Ramo 17 Procuraduría General de la República

(Información acumulada al segundo trimestre de 2012)

|  |   |   |
|--|---|---|
| <b>Programa presupuestario</b>   | <p><b>E002</b> Investigar y perseguir los delitos del orden federal<br/>UR: 100 Procuraduría General de la República.</p> <p><b>E003</b> Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada.<br/>UR: 414 Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos</p> <p><b>E009</b> Promoción del respeto a los derechos humanos.<br/>UR: 100 Procuraduría General de la República.</p> <p><b>E013</b> Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional.<br/>UR 130 Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional.</p> |   |
| <b>Presupuesto Anexo 10</b>  | <p>E002 Original: 69.9 mdp<br/>E003 Original: 10.0 mdp<br/>E009 Original: 15.37 mdp<br/>E013 Original: 20.0 mdp</p>   | <p>Modificado: 73.47 mdp<br/>Modificado: 9.62 mdp<br/>Modificado: 0.31 mdp<br/>Modificado: 19.6 mdp</p> |
| <p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b> Diseño y puesta en marcha de acciones prioritarias en materia de prevención, persecución del delito y de protección, atención y asistencia a las víctimas.<br/>Desarrollar un modelo integral de atención y asistencia a víctimas de la trata de personas y familiares.<br/>Establecer, junto con la Secretaría de Seguridad Pública, un programa de protección de testigos o víctimas que tenga por objeto impedir que los probables responsables o sentenciados, por sí o interpósita personas contacten con éstos, amenacen, corrompan, intimiden a los testigos, a las víctimas o a los familiares de estos.<br/>Recopilar con la ayuda del Sistema Nacional de Seguridad Pública y demás instituciones y organismos pertinentes, los datos estadísticos relativos a la incidencia delictiva en materia de trata de personas.</p>   |   |   |
| <p style="text-align: center;"><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p> <p>Atención: FEVIMTRA</p> <p>Del total de expedientes de averiguaciones previas, la FEVIMTRA inició la integración de 129 (97 por violencia contra las mujeres y 32 en materia de trata de personas) (enero-junio).</p> <p>Se despacharon 45 expedientes de averiguaciones previas de un universo de trámite de 477 de hechos presuntamente constitutivos de delito: abuso sexual, violencia familiar, violación, rapto, violación equiparada, amenazas, pornografía infantil (enero-junio).</p> <p>Expediente de Averiguación Previa Despachada: Se refiere a los expedientes de averiguaciones previas que el Agente del Ministerio Público Federal determina y de acuerdo a su clasificación, pone a disposición de los Jueces de Distrito.</p> <p>Se iniciaron 32 expedientes por el delito de trata de personas que corresponden Chihuahua (7), Distrito Federal, Estado de México y Tlaxcala con cuatro expedientes, Tamaulipas y Veracruz con tres expedientes, Oaxaca y Puebla con dos expedientes; y Chiapas, Guerrero, Morelos, Nayarit, Nuevo León, y Quintana Roo con un expediente iniciado]; es importante destacar que en varias averiguaciones previas el lugar de la comisión del delito se da en más de una entidad federativa (enero-junio).</p> |   |   |

# Ramo 17 Procuraduría General de la República

(Información acumulada al segundo trimestre de 2012)

|  |   |   |
|--|---|---|
| <b>Programa presupuestario</b>   | <p><b>E002</b> Investigar y perseguir los delitos del orden federal<br/>UR: 100 Procuraduría General de la República.</p> <p><b>E003</b> Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada.<br/>UR: 414 Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos</p> <p><b>E009</b> Promoción del respeto a los derechos humanos. UR: 100 Procuraduría General de la República.</p> <p><b>E013</b> Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional.<br/>UR 130 Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional.</p> |   |
| <b>Presupuesto Anexo 10</b>  | <p>E002 Original: 69.9 mdp<br/>E003 Original: 10.0 mdp<br/>E009 Original: 15.37 mdp<br/>E013 Original: 20.0 mdp</p>   | <p>Modificado: 73.47 mdp<br/>Modificado: 9.62 mdp<br/>Modificado: 0.31 mdp<br/>Modificado: 19.6 mdp</p> |
| <p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b> Diseño y puesta en marcha de acciones prioritarias en materia de prevención, persecución del delito y de protección, atención y asistencia a las víctimas.<br/>Desarrollar un modelo integral de atención y asistencia a víctimas de la trata de personas y familiares.<br/>Establecer, junto con la Secretaría de Seguridad Pública, un programa de protección de testigos o víctimas que tenga por objeto impedir que los probables responsables o sentenciados, por sí o interpósita personas contacten con éstos, amenacen, corrompan, intimiden a los testigos, a las víctimas o a los familiares de estos.<br/>Recopilar con la ayuda del Sistema Nacional de Seguridad Pública y demás instituciones y organismos pertinentes, los datos estadísticos relativos a la incidencia delictiva en materia de trata de personas.</p>   |   |   |
| <p style="text-align: center;"><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p> <p>Se realizaron 15 reuniones interinstitucionales en materia de género para coordinar el trabajo con mujeres y niñas víctimas de estos delitos, las cuales buscan contribuir y apoyar el trabajo de la PGR y otras instituciones del sector justicia encargadas de la investigación de delitos violentos contra las mujeres y trata de personas la consignación de quienes los cometen, así como la atención y retribución a las víctimas (enero-junio).</p> <p>FEVIMTRA produjo 19 insumos de género para contribuir al desarrollo de políticas públicas en materia de violencia contra las mujeres y trata de personas (enero-junio): 1) Opiniones legislativas referentes al Abuso sexual o violación de mujeres, adultos mayores de 60 años, discapacitados o indígenas, 2) Opinión legislativa referente a acusaciones de acoso u hostigamiento sexual, 3) Opinión legislativa para establecer el tipo penal de feminicidio, 4) Opinión legislativa referente a la Pornografía y turismo infantil, 5) Opinión legislativa referente a la Violencia Familiar, 6) Opinión legislativa referente a la Pornografía en sujetos pasivos, 7) Respuesta a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) respecto a la construcción de la base de datos en materia de trata de personas, 8) Opinión legislativa a diversos artículos de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 9) Observaciones al Programa Anual de Trabajo 2012 de la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, 10) Colaboración con Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales (SJAI) en la presentación de "Intercambio de experiencias y mejores prácticas en materia de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes", 11) Opinión legislativa respecto a crear una figura atenuante en los casos de delitos de lesiones y homicidio, al establecer un "historial de violencia"; 12) Opinión legislativa que reforma diversas</p> |   |   |

# Ramo 17 Procuraduría General de la República

(Información acumulada al segundo trimestre de 2012)

|   |   |   |
|---|---|---|
| <b>Programa presupuestario</b>  | <p><b>E002</b> Investigar y perseguir los delitos del orden federal<br/>UR: 100 Procuraduría General de la República.</p> <p><b>E003</b> Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada.<br/>UR: 414 Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos</p> <p><b>E009</b> Promoción del respeto a los derechos humanos. UR: 100 Procuraduría General de la República.</p> <p><b>E013</b> Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional.<br/>UR 130 Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional.</p> |   |
| <b>Presupuesto Anexo 10</b>   | <p>E002 Original: 69.9 mdp<br/>E003 Original: 10.0 mdp<br/>E009 Original: 15.37 mdp<br/>E013 Original: 20.0 mdp</p>   | <p>Modificado: 73.47 mdp<br/>Modificado: 9.62 mdp<br/>Modificado: 0.31 mdp<br/>Modificado: 19.6 mdp</p> |
| <p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b> Diseño y puesta en marcha de acciones prioritarias en materia de prevención, persecución del delito y de protección, atención y asistencia a las víctimas.<br/>Desarrollar un modelo integral de atención y asistencia a víctimas de la trata de personas y familiares.<br/>Establecer, junto con la Secretaría de Seguridad Pública, un programa de protección de testigos o víctimas que tenga por objeto impedir que los probables responsables o sentenciados, por sí o interpósita personas contacten con éstos, amenacen, corrompan, intimiden a los testigos, a las víctimas o a los familiares de estos.<br/>Recopilar con la ayuda del Sistema Nacional de Seguridad Pública y demás instituciones y organismos pertinentes, los datos estadísticos relativos a la incidencia delictiva en materia de trata de personas.</p>  |   |   |
| <p style="text-align: center;"><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p> <p>disposiciones del Código Penal Federal sobre establecer y sancionar la figura del usuario explotador para diversos delitos contra el libre desarrollo de la personalidad, 13) Informe anual 2011 que debe rendir la PGR ante la Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, 14) Informe del Gobierno de México sobre la resolución 65/190 "Trata de Mujeres y Niñas", adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas, 15) Informe ante la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México, 16) Opinión legislativa que establece que se impondrá prisión de 4 a 9 años y de 400 a 900 días multa a toda persona que mediante el uso de redes sociales o internet, oferte, comercie o permita explotación infantil, 17) Opinión legislativa que busca tipificar el que una persona mayor de edad haciendo uso de cualquier tecnología de la información busque y contacte a un menor de edad para concertar un encuentro con él a fin de cometer alguna conducta de carácter sexual, además tipificar el que a través del internet, el teléfono o de cualquier tecnología de la información y la comunicación se capte o utilice a menores de edad o a incapaces en espectáculos exhibicionistas con fines lascivos o sexuales, sancionando así la inducción a la producción de auto pornografía, 18) Información para la integración del Sexto Informe de Gobierno que rendirá el C. Presidente de la República ante el H. Congreso de la Unión, 19) Información en materia de derechos humanos de 2011 al primer cuatrimestre de 2012 para la integración de la "Memoria sexenal de los derechos humanos 2007-2012" (enero-junio).</p> |   |   |

# Ramo 17 Procuraduría General de la República

(Información acumulada al segundo trimestre de 2012)

|  |   |   |
|--|---|---|
| <b>Programa presupuestario</b>   | <p><b>E002</b> Investigar y perseguir los delitos del orden federal<br/>UR: 100 Procuraduría General de la República.</p> <p><b>E003</b> Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada.<br/>UR: 414 Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos</p> <p><b>E009</b> Promoción del respeto a los derechos humanos. UR: 100 Procuraduría General de la República.</p> <p><b>E013</b> Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional.<br/>UR 130 Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional.</p> |   |
| <b>Presupuesto Anexo 10</b>  | <p>E002 Original: 69.9 mdp<br/>E003 Original: 10.0 mdp<br/>E009 Original: 15.37 mdp<br/>E013 Original: 20.0 mdp</p>   | <p>Modificado: 73.47 mdp<br/>Modificado: 9.62 mdp<br/>Modificado: 0.31 mdp<br/>Modificado: 19.6 mdp</p> |
| <p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b><br/>Acciones para la prevención, atención y sanción de la trata de personas, sustentabilidad del refugio para víctimas de violencia de género y del delito de trata de personas.<br/>Construir y equipar las casas de medio camino y refugios para las víctimas de trata con el fin de consolidar una red de servicios de atención.</p>   |   |   |
| <p style="text-align: center;"><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p> <p>Atención: FEVIMTRA (Refugio, víctimas de violencia y trata)</p> <p>54 víctimas atendidas en el Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Trata de Personas y Violencia Extrema (enero-junio).</p> <p>4,774 servicios otorgados por FEVIMTRA para atención y servicio a víctimas de violencia y trata de personas en el Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Trata, los principales servicios otorgados son: 767 servicios de apoyo psicológico, 465 de apoyo legal, 405 servicios de trabajo social, 2,572 servicios de salud, entre otros (enero-junio).</p> <p>Se realizó el Protocolo de intervención para el seguimiento de casos de trata de personas y sus víctimas que tiene por objetivo facilitar, en apego a las facultades y al ámbito de competencia de la Fiscalía Especial, acciones coordinadas entre sus distintas áreas para garantizar la seguridad y la protección de las víctimas de trata; evitar su re-victimización; facilitar su recuperación física y emocional. Se encuentra en etapa de revisión en virtud de la creación de la Procuraduría Social de Atención a Víctimas de Delitos (PROVICTIMA) (enero-junio).</p> <p>Atención: SIEDO, trata de personas</p> <p>Se informa con respecto al total de expedientes de averiguaciones previas iniciadas, la SIEDO inició 67 (30 en materia de indocumentados, 14 en materia de trata de personas, 6 en tráfico de menores y 17 delitos conexos ) (enero-junio).</p> <p>Se despacharon 42 averiguaciones previas del universo en trámite (251), por parte de la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos (enero-junio).</p> |   |   |

# Ramo 17 Procuraduría General de la República

(Información acumulada al segundo trimestre de 2012)

|   |   |   |
|---|---|---|
| <b>Programa presupuestario</b>  | <p><b>E002</b> Investigar y perseguir los delitos del orden federal<br/>UR: 100 Procuraduría General de la República.</p> <p><b>E003</b> Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada.<br/>UR: 414 Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos</p> <p><b>E009</b> Promoción del respeto a los derechos humanos. UR: 100 Procuraduría General de la República.</p> <p><b>E013</b> Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional.<br/>UR 130 Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional.</p> |   |
| <b>Presupuesto Anexo 10</b>   | <p>E002 Original: 69.9 mdp<br/>E003 Original: 10.0 mdp<br/>E009 Original: 15.37 mdp<br/>E013 Original: 20.0 mdp</p>   | <p>Modificado: 73.47 mdp<br/>Modificado: 9.62 mdp<br/>Modificado: 0.31 mdp<br/>Modificado: 19.6 mdp</p> |
| <p><b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b><br/>Apoyar en la coordinación del desarrollo y aplicación de un modelo de protección que preserve la confidencialidad, la identidad, la privacidad y la seguridad de las víctimas de la trata de personas; así como de ofendidos y testigos, y de quienes les brindan apoyo; que garantice el ejercicio de sus derechos constitucionales incluidos el de coadyuvar en el procedimiento; y que no se supedita a la denuncia.<br/>Acciones para la investigación y persecución del delito de la trata de personas con perspectiva de género.</p>   |   |   |
| <p style="text-align: center;"><b>Acciones realizadas y en proceso</b></p> <p>La SIEDO realizó 115 consignaciones de personas involucradas a estos tipos de delito (42 personas relacionadas con tráfico de indocumentados, 52 por tráfico de menores, 7 por trata de personas y 14 personas vinculados con otros delitos conexos), del total de personas consignadas a los jueces: 73 hombres y 27 mujeres (enero-junio).</p> <p><b>Recomendación:</b> Se solicita incluir en el tercer informe trimestral la estrategia para la coordinación del desarrollo y aplicación de un modelo de protección que preserve la confidencialidad, la identidad, la privacidad y la seguridad de las víctimas de la trata de personas.</p> <p>La FEVIMTRA realizó 19 actividades de capacitación (16 cursos, 3 talleres y 1 seminario) con las siguientes temáticas: derechos humanos, trata de personas, equidad de género y sensibilización. Asistieron 1,072 servidoras/es públicos (637 mujeres y 435 hombres) (enero-junio).</p> <p>Se realizaron 5 cursos de sensibilización de género. Asistieron 82 servidoras/es (45 mujeres y 37 hombres) (enero-junio).</p> <p><b>Recomendación:</b> Se solicita para el siguiente informe trimestral indicar para el Pp E009 las causas de las variaciones en el presupuesto modificado de 15.37 mdp se disminuye a 0.31 mdp para el segundo trimestre. Asimismo se recomienda verificar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (última reforma DOF 09-04-2012), artículo 58, fracción III que se refiere a las reducciones a los programas presupuestarios.</p> <p><b>Recomendación:</b> Se solicita que la UR SKC (INACIPE) describa los factores externos de los cuales depende el cumplimiento del indicador, así mismo describir el impacto de las capacitación descritas en el avance de resultados del 2° trimestre sobre el indicador de cumplimiento.</p> |   |   |